



Resolución Nro. 026-CUS-2022

Señores
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Registro de la Propiedad
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Agencia Metropolitana de Control
Administración Zonal La Delicia
Administración Zonal Eugenio Espejo
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 135 de 07 de marzo de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día sobre el *“Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. 084-CUS-2021; y resolución al respecto”*; resolvió: solicitar que en el término de 3 días, el Registro de la Propiedad, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la Agencia Metropolitana de Control, las Administraciones Zonales La Delicia y Eugenio Espejo; y, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, procedan a emitir y/o ampliar sus informes, considerando las observaciones formuladas por los señores concejales miembros de la comisión durante la sesión.

Los informes solicitados para conocimiento de la comisión, también deberán ser puestos en conocimiento de las administradas.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 07 de marzo de 2022.

Atentamente,

Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 07 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
---------	--------------	---------	--------	----------

Secretaría General del
CONCEJO



Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-03-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2022-03-07	

Link de sesión: <https://fb.watch/bDjPhCFCET/>

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo